

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8348**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER10451**

### 1. GENERALES

<b>ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	23	<b>MOVIL</b>	10	Libardo Rodríguez Tique	
<b>FECHA</b>	30 de Junio de 2015	<b>HORA</b>	11:45 am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 75B Sur No. 14A-33	<b>ÁREA DIRECTA</b>	10 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Monterrey	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	7		
<b>UPZ</b>	68 – El Tesoro	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	5
<b>LOCALIDAD</b>	19 – Ciudad Bolívar	<b>PREDIO EVALUADO</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0025NJLF	<b>OFICIO REMISORIOS</b>	CR-20900		

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

### 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0336 del 11 de octubre de 1999, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo No. CT-3268 del 23 de Junio de 1999, donde define que el predio de la Calle 75B Sur No. 14A-33, se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

encuentra en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa, además recomienda implementar medidas físicas para control de la amenaza en los sectores con procesos activos, ante todo la instalación de las redes definitivas de acueducto y alcantarillado; adicionalmente se deberá incorporar acciones de ordenamiento y uso del suelo como prevención y recuperación del cuerpo de agua, márgenes y cauce (Ver figura 1).

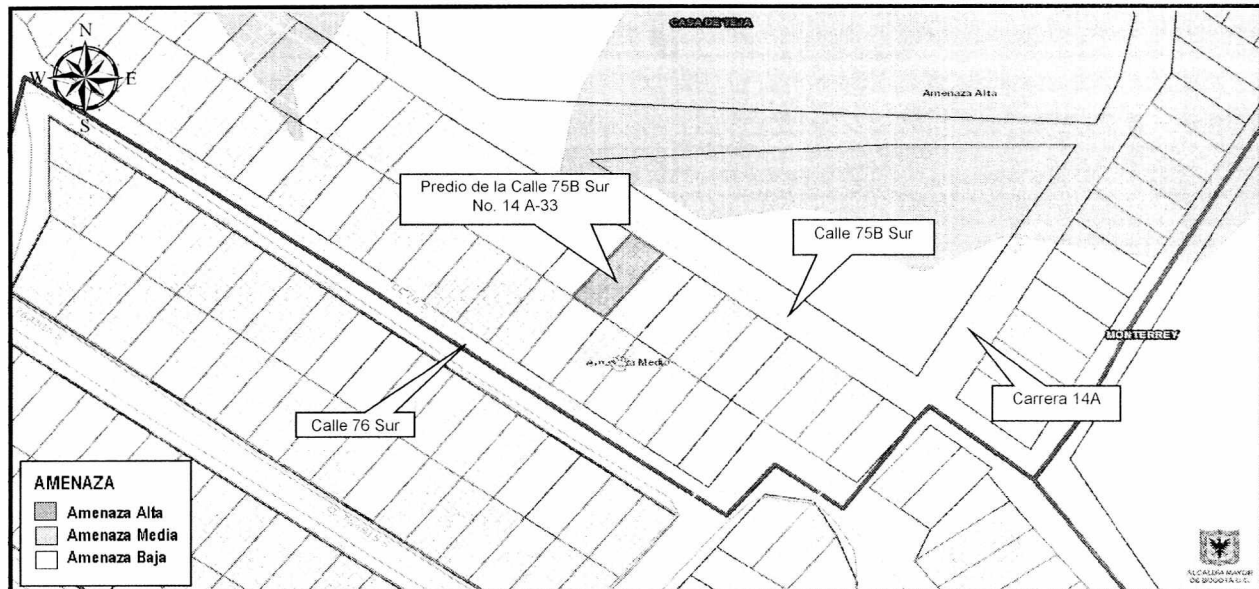


Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente: Geo Portal.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER10415, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día treinta (30) de junio al predio de la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar; observando que en el sector existen viviendas de uno (1), dos (02) y tres (3) niveles construidas en material de recuperación y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, tipo vigas y columnas, pero en las que no se identifican daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas se ubican en un sector de pendiente moderada, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter general en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. El sitio dispone de servicios públicos domiciliarios básicos. (Ver fotografía 1).

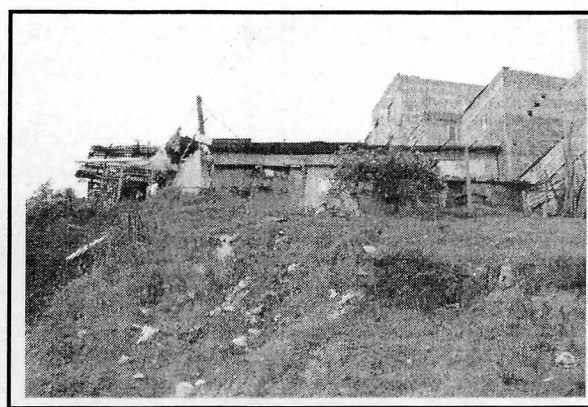
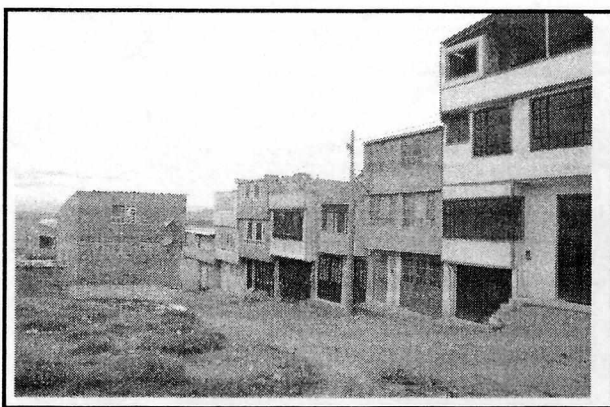
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la Calle 75B Sur No. 14A-33, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc soportada por un entramado en madera el cual descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma. La vivienda evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas (Ver foto 3), haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Sin embargo, no se identificaron afectaciones como deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura de la vivienda que indique compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda en la actualidad.

En el costado nororiental del predio de la Calle 75B Sur No. 14A-33, existe un talud de corte, constituido por material rocoso (areniscas de grano fino a medio), altamente fracturado. El talud posiblemente implementado para conformar la vía de la Calle 75B Sur, presenta dimensiones aproximadas de 5 metros de ancho, 10 metros de altura y un ángulo de inclinación casi vertical; talud que no cuenta con medidas de estabilización y tampoco con obras para el manejo adecuado de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Así mismo se evidenció un proceso de remoción en masa tipo caída de rocas, en un volumen aproximado de 2 metros<sup>3</sup> de material, el cual se depositó en la base del talud, sin afectar la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en comento. (Ver fotos 3 y 4).

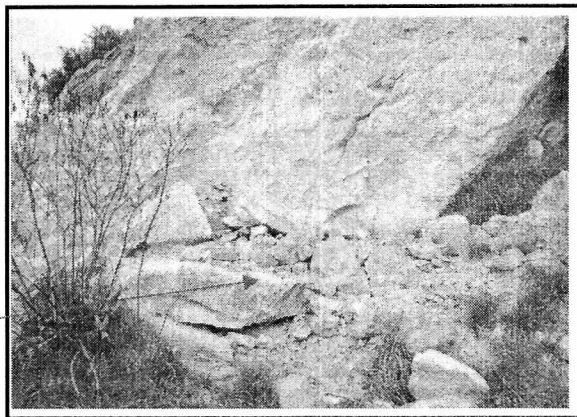
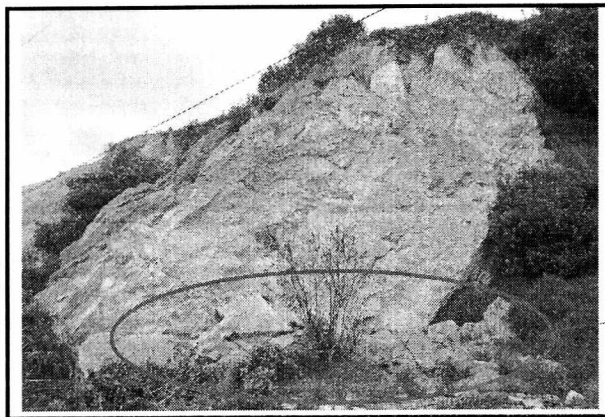
Entre las posibles causas, por las que se está generando desprendimiento de material en el talud ubicado sobre el costado nororiental de la vivienda emplazada en la Calle 75B Sur No. 14A-33, se puede mencionar la falta de obras de estabilización, obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y el fracturamiento que presenta el material que constituye el macizo rocoso.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografías 1 y 2.** Aspecto de las viviendas del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografías 3 y 4.** Talud de corte, donde ocurrió la caída de rocas y material rocoso depositado en la base del talud.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Aumento del desprendimiento de material rocoso de la parte superior del talud natural.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentran comprometidas en la actualidad por el desprendimiento de material rocoso del talud de corte ubicado sobre el costado nororiental de la vivienda en comento. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten nuevos desprendimientos de rocas del talud de corte comprometiendo su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que observadas las lesiones evidenciadas en la edificación, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por las personas que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES



- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables del predio ubicado en la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

condiciones de estabilidad de la vivienda y del sector donde se ubica el talud de corte e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la vivienda y del talud de corte.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias desde sus competencias, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el talud de corte evaluado en el presente Diagnóstico Técnico; acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y evitar que se presenten nuevos desprendimientos de bloques de roca, en el sector de la vivienda emplazada en la Calle 75B Sur No. 14A-33, del Barrio Monterrey, de la Localidad de Ciudad Bolívar,

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: <b>ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ</b> Profesión: ING. GEÓLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Revisó</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático